



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 20 NOV 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. D.A. N° 301/2013, caratulado:
"S/CURSO CAPACITACIÓN EMPRESA SOLOEXCEL AL PERSONAL DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE/2013.-"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa de los servicios de capacitación a prestar por la "FUNDACIÓN MUSEO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICO-SOLOEXCEL, a través de los profesionales Lic. Mabel Nancy LOCATELLI y Prof. Carlos CHIODINI, en el marco del dictado de un curso de Open Office, los días 28 y 29 de noviembre del corriente año al personal del Tribunal de Cuentas, autorizado mediante Resolución Plenaria N° 298/2013.

Que además, se autorizó la contratación directa del servicio de refrigerio para los mencionados días, por el valor total estimado de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00), delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación pertinentes.

Que se procedió a solicitar cotización a empresas del ramo, según pedidos de cotización obrantes a fs. 16 a 18, recepcionándose únicamente el presupuesto de la empresa unipersonal "Lo del Gordo" de "NORMA GABRIELA ALVÁREZ ANDRADE", obrante a fojas 19, por un importe de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00).

Que el presupuesto de referencia se ajusta a las condiciones requeridas en el pedido de cotización, en relación a los servicios de coffee break y de lunch para los días que abarca el dictado del curso respectivo.

Que a fs 20 a 21 se adjunta Constancia de Inscripción en AFIP y Constancia de No Retención vigente en relación al impuesto sobre los Ingresos Brutos.

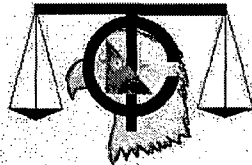
Que por lo expuesto precedentemente, corresponde adjudicar el servicio de cafetería y lunch que se brindará los días 28 y 29 de Noviembre del corriente año con motivo del curso de referencia, a la firma unipersonal "Lo del Gordo" de "NORMA GABRIELA ALVÁREZ ANDRADE".

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



///...2.-

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 292/2013.

Por ello:

**EL VOCAL ABOGADO A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adjudicar a la firma "Lo del Gordo" de "NORMA GABRIELA ALVÁREZ ANDRADE", la contratación del servicio de lunch y coffee break, según detalle de presupuesto obrante a fs. 19, para los días 28 y 29 de noviembre del corriente año, en el marco del dictado del curso de Open Office, por la suma total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 5.600,00), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de servicios. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 2.1.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 502 - /2013.-

TCP
Confeccionó
DF
Controló
[Firma]
Corrigió
[Firma]

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia